

# América del Norte <sup>y el</sup> Caribe

Antigua y Barbuda

Bahamas

Barbados

Belice

Territorios británicos de ultramar (Anguila,  
Bermuda, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán,  
Islas Turcas y Caicos, Montserrat)

Canadá

Dominica

República Dominicana

Territorios holandeses de ultramar en el  
Caribe (Aruba, Curazao, San Martín,  
Bonaire, San Eustaquio, Saba)

Granada

Guyana

Haití

Jamaica

San Cristóbal y Nieves

Santa Lucía

San Vicente y las Granadinas

Suriname

Trinidad y Tobago

Estados Unidos de América

Territorios asociados con los Estados Unidos  
(Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los  
Estados Unidos)



Personal del socio del ACNUR, Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura, registrando a los desplazados internos haitianos en Puerto Príncipe (Haití).

UNHCR/E. HOCKSTEIN



## | Contexto de trabajo |

En los Estados Unidos de América existen graves preocupaciones con respecto a la identificación y el acceso a los procedimientos de asilo de un número significativo de niños no acompañados y separados (alrededor de 18.000 niños fueron detenidos por las autoridades en 2011) que tratan de cruzar la frontera desde México. La detención continúa siendo obligatoria de solicitantes de asilo que llegan indocumentados o con documentos falsos a los Estados Unidos. Mientras tanto, el uso del criterio de pertenencia a un “determinado grupo social” como motivo para reconocer la condición de refugiado continúa aplicándose de forma incoherente en todo el país y el Gobierno no ha emitido las regulaciones necesarias para aclarar la situación. No obstante, en 2012 Estados Unidos aceptó a más personas para el reasentamiento que cualquier otro país del mundo.

Canadá, que es el segundo país después de los Estados Unidos que acepta el mayor número de personas al año para el reasentamiento, aprobó la Ley para la Protección del Sistema de Inmigración Canadiense en junio de 2012. La ley fue la culminación de una serie de proyectos legislativos que se introdujeron durante los últimos tres años para reformar el sistema de asilo del país y reducir el tráfico de personas. La ley incorpora una serie de requisitos procedimentales restrictivos que pretenden disuadir las solicitudes de asilo abusivas por parte de quienes llegan al país en grupos numerosos o por medio del uso de los servicios de traficantes de personas. Canadá también adoptó un programa de retorno y reintegración voluntaria asistida.

Las personas de interés del ACNUR continúan desplazándose hacia países caribeños o los atraviesan en flujos migratorios mixtos. La gran mayoría de ellas son personas de la subregión que hacen todo lo posible por llegar a América del Norte. A menudo utilizan buques no aptos para la navegación y tienen que ser rescatados en el mar. Las interceptaciones marítimas que realizan las autoridades, por lo general sin identificación ni salvaguardas de protección adecuadas, son comunes y pueden provocar que las personas de interés se vean obligadas a desembarcar en países que no tienen la capacidad de proveer la protección adecuada. En algunos casos las personas son devueltas a sus países de origen.

Hay una cantidad significativa de personas que se han convertido en apátridas en el Caribe o corren el riesgo de serlo, en su mayoría se trata de descendientes de migrantes haitianos nacidos fuera de Haití o niños que no pueden adquirir la nacionalidad de sus madres debido a las leyes de nacionalidad.

Se espera que el número de desplazados internos en Haití disminuya en el transcurso de 2013. Sin embargo, esto no necesariamente significa que quienes abandonan los campamentos de desplazados internos hayan encontrado soluciones duraderas o que hayan dejado de ser desplazados. Los desplazados internos en Haití sufren violaciones de derechos humanos, incluyendo desalojos forzados, trata de niños y violencia sexual y de género (VSG). La solicitud conjunta del ACNUR-OACNUDH, en el sentido de que los países de la región no devuelvan a nacionales haitianos por motivos humanitarios, ha pasado prácticamente inadvertida.

## | Estrategia |

La estrategia del ACNUR para América del Norte y el Caribe se enfocará en consolidar y basarse en los compromisos que asumieron los Estados en la Conferencia Ministerial en diciembre de 2011. Además se centrarán en mantener el apoyo político y financiero para los programas humanitarios mundiales, así como sensibilizar al público sobre las principales preocupaciones del ACNUR y aumentar de forma gradual el apoyo privado para los programas mundiales.

El objetivo primordial consiste en promover un entorno favorable de protección para todas las personas de la competencia del ACNUR, mediante diversas acciones entre las que figuran facilitar el acceso de los solicitantes de asilo, refugiados y víctimas de la trata a servicios justos y oportunos por medio de procedimientos nacionales de asilo. Asimismo, el ACNUR realizará intervenciones de protección y contribuirá a fortalecer la capacidad de sus agencias implementadoras y de los socios operativos. Por último, el ACNUR procurará velar por que las salvaguardas de protección sean respetadas por los Estados al gestionar los flujos migratorios mixtos por tierra o por mar.

## Limitaciones

En los Estados Unidos hay limitaciones considerables que surgen de las leyes que contemplan amplias prohibiciones relacionadas con la delincuencia y el terrorismo las cuales inhiben o impiden que determinadas categorías de refugiados sean reasentados en el país y que prohíben que se reconozca el asilo a ciertas personas. El proceso de exención es extenso e involucra a muchas entidades gubernamentales. Es poco probable que la legislación que podría resolver estas cuestiones sea aprobada por el presente Congreso en un futuro cercano. Se espera, por lo tanto, que el poder judicial desempeñe una función importante para procurar un equilibrio entre las preocupaciones de seguridad nacional y la protección. Lo mismo sucede con otros proyectos de ley que se han presentado ante el Congreso para reformar la legislación sobre refugiados.

En Canadá, el ACNUR continúa preocupado por las prácticas de detención. Los rezagos de trámites en el sistema de asilo, tanto dentro del país como fuera de él, a veces obstruye la capacidad de brindar protección oportuna. La capacidad del ACNUR para apoyar las actividades de protección en Canadá está restringida por las limitaciones de recursos.

Nueve países caribeños (Antigua y Barbuda, Bahamas, Dominica, República Dominicana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago) se han adherido a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951; sin embargo, solo la República Dominicana y las Bahamas han adoptado marcos jurídicos nacionales. Por consiguiente, la región carece de marcos administrativos y mecanismos de protección efectivos, y de forma más general, también hay una falta de voluntad política para procurar soluciones adecuadas para resolver los problemas en materia de asilo, de refugiados y apatridia. El ACNUR cubre un área geográfica muy extensa en el Caribe, básicamente sin presencia lo cual no permite la promoción efectiva.

## Operaciones

En los Estados Unidos, el ACNUR monitorea las prácticas de detención y procura velar por que los solicitantes de asilo tengan acceso a los procedimientos de determinación de la condición de refugiado. Asimismo, el ACNUR contribuye con el apoyo de alternativas a las políticas de detención para los solicitantes de asilo, incluyendo a las familias y a los menores, las cuales abogan por la liberación, al menos que la detención sea inevitable. Además, el ACNUR colaborará con el Gobierno para procurar la integridad del sistema de asilo por medio de la creación de mecanismos destinados a brindar protección contra el fraude y a la vez salvaguardar los derechos de las personas necesitadas de protección. Como parte de este esfuerzo, el ACNUR abogará por que las cuestiones relacionadas con el asilo se traten de forma separada de las cuestiones de seguridad.

Para fortalecer la promoción y las campañas en los medios de comunicación, el ACNUR realizará sesiones informativas ante el Congreso y organizará misiones sobre el terreno en regiones de interés estratégico para los Estados Unidos. También emprenderá acciones para optimizar el apoyo para el reasentamiento.

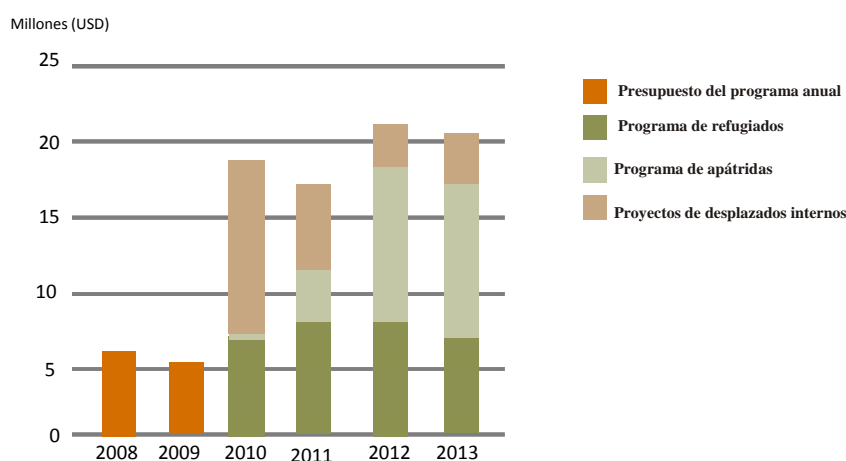
En Canadá, el ACNUR se enfocará en la implementación del nuevo sistema de asilo y de la determinación de la condición de refugiado y procurará la coordinación efectiva en torno a las prioridades y programas de reasentamiento. Además continuará sensibilizando al público sobre cuestiones relacionadas con los refugiados y ampliará sus actividades de recaudación de fondos en el sector privado y corporativo.

En el Caribe, el ACNUR aumentará la cantidad de misiones en la región a fin de colaborar con el Gobierno en la determinación de la condición de refugiado y para buscar alternativas a la detención e identificar soluciones duraderas, incluyendo el reasentamiento para casos urgentes. Asimismo, el ACNUR fortalecerá la coordinación con las organizaciones no gubernamentales para brindar asistencia humanitaria básica y apoyar la integración local. El ACNUR también colaborará con todas las partes interesadas correspondientes en el ámbito de la apatridia para lo cual se prestará especial atención a las Bahamas, Barbados y la República Dominicana.

## Información Financiera

Como parte de una tendencia regional en las Américas, las asignaciones presupuestarias han disminuido para las operaciones en Canadá, los Estados Unidos y el Caribe (excepto Haití y la República Dominicana, países que se benefician de contribuciones para fines específicos). Esta situación fue provocada principalmente por la crisis financiera mundial y por la reasignación de recursos que hubo que hacer dentro del ACNUR para afrontar una gran cantidad de emergencias imprevistas. Las necesidades de protección, principalmente en el Caribe, continúan siendo apremiantes en términos de acceso al territorio y en cuanto a los procedimientos, las condiciones de detención, el riesgo de devolución y la falta de acceso a servicios básicos.

### Presupuesto del ACNUR en América del Norte y el Caribe 2008 – 2013



## Presupuesto del ACNUR en América del Norte (USD)

OPERACIÓN	PRESUPUESTO REVISADO 2012 (a partir del 30 de junio de 2012)	2013			TOTAL
		PROGRAMA DE REFUGIADOS PILAR 1	PROGRAMA DE APÁTRIDAS PILAR 2	PROYECTOS DE DESPLAZADOS INTERNOS PILAR 4	
Canadá	1.451.045	1.675.489	33.225	0	1.708.714
Oficina Regional de los Estados Unidos de América <sup>1</sup>	20.105.657	6.077.271	9.286.420	3.513.278	18.876.969
<b>Total</b>	<b>21.556.702</b>	<b>7.752.760</b>	<b>9.319.646</b>	<b>3.513.278</b>	<b>20.585.683</b>

<sup>1</sup> Incluye a Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, 12 Estados independientes del Caribe, 3 otros Estados del CARICOM y territorios británicos y holandeses en coordinación con la Oficina Europea.